



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

Sesión Ordinaria

Acta No.04-2024

En el Ayuntamiento del Municipio de Villa González, a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores: Ing. Oscar Estrella De Lance, Presidente, Sr. Manuel Eduardo Torres, vicepresidente, Sra. Valeriana Mercedes Álvarez, Regidora, el Sr. José Manuel De Dios Marte, Regidor y el Sr. Julio César Peña Pichardo, Regidor (Todos en representación del Partido Revolucionario Moderno) (PRM), Licdo. Fernando Miguel Hernández Peña, Regidor (en representación del Partido de la Liberación Dominicana) (PLD) y la Licda. Nidia Elena Méndez García, Regidora (en representación del partido Justicia Social) (PJS). Asistidos por el Ing. César Álvarez, (Alcalde municipal) y la Licda. Ana Gabriela Acevedo Jiménez, Secretaria municipal.

Siendo las 6:43 P.M. damos inicio a la Sesión Ordinaria No.04-2024.

Interviene el Ing. Oscar Estrella De Lance, Presidente: Solicito a la secretaria que pase la lista para verificar el quórum reglamentario.

- La Secretaria procede al pase de lista, para una participación de 7 regidores.

Interviene el Ing. Oscar Estrella De Lance, Presidente: Verificado el quórum reglamentario procedemos a presentar la agenda de hoy.

- **Someter acta anterior**
 - **Correspondencias Recibidas**
 - **Informe del señor Alcalde**
 - **Asuntos pendientes**
 - **Informe de las comisiones**
 - **Turnos de los Regidores**
 - **Turno del Señor presidente**
-
- **Someter actas anteriores:** De inmediato procederemos a someter la acta anterior, sesiones ordinaria No.03-2024. Los colegas regidores que estén de acuerdo favor levantar su mano. **Aprobado**
 - **Correspondencias Recibidas**
- 1- **Ing. Gabriel Campos:** Solicitud carta de uso de suelo o urbanización de proyecto Victoria, autorización para realizar trabajos de apertura.



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

Interviene el Ing. Oscar Estrella De Lance, Presidente del concejo: después de recibir esta correspondencia de Gabriel Campos, desglosado como siempre si alguien tiene algo que agregar este es el momento sino lo llevamos a votación de que este proyecto sea aprobado entrando por el Michel ya sería otras urbanización. Los que estén de acuerdo favor levantar su mano. **Aprobado**

2- Food Park y Unión Carnavalesca de Villa González: Permiso para desfile Carnaval Palmarejo el domingo 7 de abril del 2024, iniciando en la calle Tulio Toribio y finaliza en el Parque de Palmarejo en horario de 3:00PM hasta las 8:00 PM.

Interviene el Ing. Oscar Estrella De Lance, Presidente del concejo: Bueno si alguien tiene algo que agregar.

Interviene la señora Valeriana Mercedes Álvarez, Regidora: Buenas tardes señor alcalde, presidente, vicepresidente y con ellos saludar a cada uno de los colegas regidores y público presente, yo quería abundar algo sobre eso, en un momento se le dañó la carrocería en un carnaval que paso al grupo de carnaval Las Divas y no pudieron desfilan entonces querían que le permitiéramos desfilan la semana siguiente en la zona de ñeigo por el Fermín entonces la policía nacional y nosotros los regidores nos opusimos a eso, esta es mi observación aunque todos tenemos nuestro parecer pero yo me opongo porque no se le permitió en ese entonces. Es cuento señor presidente.

Interviene la Licda. Nidia Elena Méndez García, Regidora: Estoy de acuerdo con la colega Valeria, conversamos con nuestro querido Lenin y le explicamos cuando él nos manifestó del tema que ya aquí había un precedente de un grupo de carnaval Las Divas del sector el Fermín, en su momento yo no me oponía pero el concejo como órgano en su mayoría se opuso y entiendo que debemos ser Justo, si no se dio en el pasado a un grupo no se puede dar para otro yo me opongo. Eso es un negocio pueden hacerlo adentro pero no un desfile.

Interviene el señor José Manuel De Dios Marte, Regidor: Buenas tardes señor alcalde, colegas regidores, secretaria, publico presente, prensa y demás, yo personalmente no estoy de acuerdo de que vuelva y se realice otro carnaval, eso tiene día y fecha en cada provincia y municipio donde se celebra el carnaval y yo creo que aquí hay un concejo que maneja el carnaval de Villa González creo se dio un maravilloso carnaval, nosotros como concejo de regidores tenemos que tener mucho cuidado para nosotros aprobar cosas que tenga que ver con movimiento de gente, cualquier cosa que vaya y pase solo el concejo de regidores será el culpable, si ellos como grupo quieren hacer otra actividad pero en la calles no estoy de acuerdo.

Interviene el Ing. Oscar Estrella De Lance, Presidente del concejo: alguien más, yo entiendo que deberían reevaluarlo Lenin como manera privado y no utilizar las vías



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

públicas, no es necesario entendemos todos aquí. De inmediato queda sin efecto la utilización de las calles para este evento.

- **3- Asociación de estudiantes universitarios de Villa González:** Solicitud de venta de autobús chocado marca hjundai 2003 placa I031639.

Interviene el Ing. Oscar Estrella De Lance, Presidente del concejo: Bien, esta solicitud llevo la semana pasada de parte de la asociación de estudiantes, ellos tienen una guagua que está en deterioro y dicen que está a nombre del ayuntamiento, nosotros conversábamos con el alcalde y sugiere que esto lo mandemos a comisión pero con el contralor incluido y que sea que encargue si verdaderamente esta guagua esta en nombre del ayuntamiento porque nunca se ha entregado esa documentación, y puede que la guagua este a nombre de bienes nacionales, que ustedes sugieren para formar una comisión y si está a nombre del ayuntamiento darle salido porque verdaderamente la guagua no sirve. Esta comisión que esté formada por Valeriana Álvarez, José Manuel de Dios, Manuel Eduardo Torres y Fernando Hernández para que le den seguimiento en las próximas sesiones favor levantar su mano. **Aprobado.**

- **Informe del alcalde**

Buenas noches señor Oscar Estrella presidente de este honorable concejo, Manuel Eduardo Torres vicepresidente, a los demás regidores y regidoras, a nuestra secretaria y publico que nos acompaña en el día de hoy. Quiero iniciar mi intervención felicitando a la unión carnavalesca de Villa González que precisamente un carnaval diría yo exitoso por la gran participación de personas, por el colorido, por el orden y fue un evento donde no se destaco ningún de problema mayor entonces eso merece una felicitación de nuestra parte, segundo para que conste en acta de nosotros el día 12 del pasado mes de marzo realizamos en estos salones una resolución que había aprobado este honorable concejo donde se reconoció a los fundadores del cuerpo de bomberos en su 40 aniversarios, se hizo ese acto de reconocimiento, la mayoría de los regidores participaron del mismo.

También destacar que el pasado 13 de marzo se realizo la inauguración de la parada de motoconchos este ayuntamiento reconstruyó en la entrada principal de este municipio.

También esperamos las calles de nuestro municipio sean asfaltada en los próximos días ya las compañía que han sido adjudicadas por parte de la Liga y otra por el Ministerio de Obras Publicas, ya sean presentados y se han hecho los análisis de mecánica de suelo y estamos a la espera que se empiece a realizar el asfaltado.

El día 20 de marzo nos visito una comisión del fideicomiso DO sostenible encabezada por su director el propósito de esta visita fue de entregarnos los trabajos que sean realizado para dar el cierre definitivo a nuestro vertedero, ustedes saben desde agosto del año pasado se intervino por este organismo prácticamente ya se rehabilito y estamos a la



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

espera entonces de una coordinación para su inauguración y como se había determinado la plantación de árboles, los trabajos han concluido para beneficio de las comunidades afectadas, estamos esperando la confirmación para entonces realizar el acto del cierre definitivo y el acto de inicio para la conformación de ese bosque.

En cuanto a los trabajos que estamos realizando en construcción de contenes en diferentes sectores ahora estamos en el barrio del cruce de Quinigua, se seguirán construyendo ya que es un requisito fundamental para el asfaltado de las calles.

Otra obra que se está concluyendo es el puente de los vineles del presupuesto participativo es el puente que conectara el sector de los vineles con la batea, La Breña de Palmar y Villa Agrícola toda esa zona.

Hay otras obras de importancia que en los próximos días se concluirán y serán entregadas tales como la plaza de los fundadores y la construcción de una cancha en el Barrio San Pablo, el play de Palmarejo que se ejecuto con fondos de la Liga Municipal Dominicana ya está en los toques finales de sus ejecución al igual que el cementerio del Fermín entonces esperamos la coordinación correspondiente para la entrega de estas importantes obras.

También informar a este honorable concejo de la incorporación de remanente de tesorería puesto que al terminar el periodo correspondiente al año 2023 la ejecución presupuestaria de las transferencias y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$7,472.303.25 para que este concejo lo conozca y se pueda hacer la incorporación al presupuesto vigente. Hasta aquí señor presidente.

Interviene el Ing. Oscar Estrella De Lance, Presidente del concejo: Luego de escuchar el informe de nuestro alcalde sometemos la incorporación remanente del sobrante de caja de RD\$7,472.303.25. Los colegas regidores que estén de acuerdo se incorpore dicho remanente favor; levantar su mano. **Aprobado**

- **Informe de las comisiones**

No hay

- **Asuntos pendiente**

No Hay

- **Turnos de los regidores**

Interviene la Licda. Nidia Elena Méndez García, Regidora: buenas tardes señor alcalde, al presidente de nuestro concejo Oscar Estrella con el quiero dejar saludada a nuestro demás colegas regidores, secretaria, publico presente y prensa. Bien como dije en la sesión pasada sobre un proyecto conociendo los héroes de Villa González, es un proyecto donde pusimos todo el corazón porque esto identifica quienes fueron nuestra



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2



gente, nuestras calles llevan sus nombres, este proyecto empieza solo con tres calles, es un trabajo de investigación, donde hemos tenido que ir donde familiares quienes puede dar fe y testimonio como tal para poder crear una biografía, antes de mostrar el proyecto quiero dar las gracias a los familiares entrevistado de estos tres héroes y orgullo de Villa González, quiero dar las gracias a Juan Odalis Peña hijo de Cuco Peña el cual entreviste me dio toda su versión de quien fue su padre así como imagines, también quiero dar las gracias a Clemen Silverio hija de Clemente Silverio y a Víctor Díaz Tobi sobrino de Víctor del Monte y Consuegra estas son las tres calles que llevan estos nombres con las cuales quisiera empezar el proyecto puede quedar abierto para seguir publicando más adelante porque es un trabajo de investigación tal como les dije. También quiero dar las gracias a dos colaboradores profesor Henry de Jesús Toribio Álvarez que es quien maneja la pagina web del ayuntamiento y que muy cordialmente ha revisado el proyecto, va hacer el código QR para que el proyecto tenga un enlace directo con la pagina del ayuntamiento y a la profesora Librada Sandoval y Lucilo Aquilino Torres que son los que han revisado estas biografía en termino de ortografía y concordancia. No voy a leer las biografías porque son extensas. Con este proyecto nos damos cuenta como más jóvenes de nuestro municipio desconocen quienes fueron nuestros héroes, los cuales por demás fueron nacidos y criados en Villa González, este proyecto viene a ofrecer a nuestros jóvenes y visitantes información sobre ellos con la mano de la tecnología que tanto le gusta a nuestra juventud a través de letrero al pie o al inicio de cada calle o avenida con los nombres de estos héroes dicho letrero tendrán un código QR donde podrán escanearlo con el celular y este lo enlazara con la pagina Web de este ayuntamiento y ahí podrán ver la biografía de este personaje. Dejo este proyecto en conocimiento del concejo y si lo desean someter para que luego el alcalde cuando considere podamos instalar dicho letrero.

Interviene el Ing. Oscar Estrella De Lance, Presidente del concejo: Entiendo es un proyecto educativo de beneficio para todo porque yo en general si tú me pregunta quienes son, yo te digo así la calle pero en realidad no se quienes fueron este proyecto es bueno podemos dejarlo aprobado aquí como proyecto y ya a medida de la gestión restante y los presupuesto se va llevando a cabo. Los que estén a favor que este proyecto sea aprobado levantar su mano. **Aprobado**

- **Turno del presidente**

Yo solo quiero darle a conocer algo que fue a petición del concejal Julio Peña no sé por qué no lo presento él, pero vamos a presentarlo. En virtud de que nuestra ordenanza de cobros de arbitrio ha estado un poco pobre el colega Julio Peña tomo interés de dejar algunos puntos claros antes de nuestra salida, cosas que no se cobraban y cosas que aunque quisiéramos hacer cumplir la ley no había un régimen de consecuencias en virtud de esto se ha modificado una ordenanza municipal y se hará de conocimiento público para la aprobación de la misma.



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2



Artículo 3: Obstrucción ilegal de las vías pública y paseos. Queda prohibido según lo establece la ley 63-17 sobre tránsito.

Artículo 4: Comedor Privado. Prohibido desagüe de alimentos en los contenes. Multas de RD\$5,000.00 hasta dos salarios mínimos.

De incumplir dicha multa, se entregara al departamento legal para fines de cierre del comercio.

Artículo 5: Telecomunicaciones. Precio por metros lineales.

Artículo 9: Proyectos de construcción de 3 niveles hacia abajo los autoriza el departamento de planeamiento urbano.

Y las construcciones que sean más de un edificio y más de tres niveles deberán pasar por la sala capitular (así como lotificación y urbanización.)

Vivienda en Residencial RD\$50.00/m² (Por Derecho a Construcción)

Apartamentos en Zona Popular RD\$7,000.00 P/V

Apartamentos en Zona Residencial RD\$10,000.00 P/V

Estación de Gasolina Zona Residencial

Enterramiento de Tanque RD\$100,000.00

Estación de Gasolina Zona Popular

Enterramiento de Tanque RD\$75,000.00

Envasadoras de Gas

Tanque Aéreo RD\$75,000.00

Urbanización:

Por cada formulario RD\$625.00

Lugares no Urbanizados RD\$5.00/m² de Construcción

Lugares Urbanizados RD\$10.00/m² de Construcción

Inspección RD\$15,000.00

Por Km. Lineal de Calles RD\$5,000.00/km

Tramite a otras Instituciones RD\$20,000.00

Artículo 11: Muro o Verja Perimetral RD\$45/ML

Artículo 12: Demoliciones de Edificaciones, Limpiezas de Terrenos RD\$5,000.00

Artículo 13: Rotura de las Vías Públicas RD\$2,500.00

Artículo 14: Casetas Navideñas RD\$2,500.00



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

Artículo 15: Permiso para ocupar la vía pública con material de construcción \$2,500.00.

Artículo 16: Limpiezas de terrenos Baldíos RD\$5,000.00

Estas serian las modificaciones de lugar, si alguien tiene algo que abundar sobre esto, este es el momento sino lo pasamos a votación para que esto quede aprobado y puesto en marcha este mes. Los que estén a favor de esta ordenanza levantar su mano.
Aprobado

Siendo las 7:24 PM damos por concluida esta sesión ordinaria 04-2024

Conforme

Certifica

Ing. Oscar Estrella De Lance
Presidente del Concejo



Licda. Ana Gabriela Acevedo
Secretaria Municipal

Debajo de esta línea no hay nada mas escrito.....